



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 17

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA GENESYS SAS

NIT: 900479419-3

OBJETO: COMPRA DE TELEVISORES 4KUHD , SMART TV, GOOGLE, USB, HDMI PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO 52161505

VALOR: 21,130,830

PLAZO: 8 **DIAS** a partir de la suscripción del contrato

FECHA DE INICIO: 6 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de agosto de 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 6 de agosto de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO** celebró el contrato N° 17 con **COMERCIALIZADORA GENESYS SAS** Nit: 900479419-3 cuyo objeto es:

COMPRA DE TELEVISORES 4KUHD , SMART TV, GOOGLE, USB, HDMI PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO 52161505

estableciendo como valor del contrato la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS**

y como tiempo de ejecución contractual 8 días, contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 17

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 17 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$21,130,830.00
Valor ejecutado	\$21,130,830.00
Valor pagado al Contratista	\$21,130,830.00
Saldo x ejecutar*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	9	TV 55 PULGADAS 139 CM 55GQ405 4K-UHD QLED SMART TV GOOGLE USB - HDMI -DOLBY VISION & ATMOS AJUSTE AUTOMÁTICO DE IMAGEN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONTROL POR COMANDO DE VOZ MANOS LIBRES	\$ 1,973,000	\$ 17,757,000
		SUBTOTAL		\$ 17,757,000
		IVA		\$ 3,373,830
		TOTAL		\$ 21,130,830

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

d. El objeto del contrato No. **17** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se recibió por parte del Contratista los bienes y/o servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **17** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

25 de agosto de 2012

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector(a)

FERNANDO VIANEY CUADRAS RUBIANO

Contratista CC. 5.711.635

Representante Legal

NIT: 901505153-5